

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23238 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 617/2014, con NIG: 4109142M20140001345, por auto de 2 de abril de 2014, se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Agropecuaria y Avícola, S.A., con CIF: A-41022237, y domicilio en carretera Aznalazar-Sevilla. Km 2,5. Aznalcazar; y Avicultores Sevillanos, S.A., con CIF: A-41374265, y domicilio en carretera Isla Menor, Km 1. Finca Campofrio. Dos Hermanas; y cuyo centro de intereses lo tienen en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Antonio Trujillo Conde, con domicilio postal en avenida República Argentina, 20. Entreplanta A. CP 41011. Sevilla; teléfono: 954 003 535; fax: 954 003 532; y dirección electrónica: concursoavicola@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140032419-1